



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
No. 3853

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) APOYO A LA GESTION que ejecute el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA SEGÚN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 9 días del mes de JUNIO de 2023.

MARIBEL LOPEZ QUINTERO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LUZ ELENA RUEDA ARANGO – Profesional Universitario Secretaría de Talento Humano		9 de JUNIO de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner